

el día 29 de enero de 2002, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Comisario titular y Comisario suplente.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten, en forma, la propiedad de las obligaciones emitidas y no amortizadas correspondientes a la citada emisión.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión a la reunión convocada, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 4 de marzo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, y con arreglo a idéntico orden del día.

Bilbao, 10 de enero de 2002.—El Secretario general.—969.

IMPROSEM, S. A.

Balance de liquidación

En Junta general extraordinaria de la entidad «Improsem, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 15 de noviembre de 2001, se acordó por unanimidad, el acuerdo de disolver y liquidar la referida sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley.

En Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2001, se aprobó el Balance final de liquidación de la sociedad, el cual es el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos	34.249.681
Tesorería	1.806.916
Total Activo	36.056.597
Pasivo:	
Capital y reservas	40.223.378
Pérdidas del ejercicio	-4.166.781
Total Pasivo	36.056.597

Córdoba, 28 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—566.

INDUSTRIAS VINÍCOLAS DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día, 1 de febrero de 2002, en el domicilio social, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Presentación y propuesta de aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación o distribución del resultado del ejercicio económico cerrado.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración, de 24 de noviembre de 2001, sobre redenominación en euros del capital social, y de su reducción creando una reserva indisponible.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Se comunica a los señores accionistas que, al amparo del artículo 112 de la Ley de Sociedades

Anónimas, podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Almudralejo, 2 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—636.

INMOBILIARIA CONIL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Conil, Sociedad Anónima» acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Algeciras, calle San Antonio, número 6, el día 11 de febrero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre ofrecimiento a los accionistas, y ejercicio, en su caso, del derecho de adquisición preferente, en la proporción que corresponda, de 1.164 acciones de la entidad, numeradas correlativamente del 25.384 al 26.547, ambas inclusive, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Algeciras, Cádiz, 3 de enero de 2002.—Silvia Molina Borrás.—580.

INMOBILIARIA ECHEVERRIA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, celebrado el pasado día 8 de enero de 2002, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, sito en Boulevard Louis Pasteur, sin número, Málaga, el día 30 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 31 de enero de 2002, en segunda convocatoria, en caso de reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración y delegación de facultades.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Málaga, 9 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.000.

INMOBILIARIA PATERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal de accionistas celebrada el día 21 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 33.716,10 euros, mediante la amortización de 561 acciones propias que la sociedad tiene en autocartera, nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Valencia, 2 de enero de 2002.—El Administrador único, Efraín González Martínez.—788.

INMOBILIARIA PONS, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de disolución/liquidación

El accionista único de «Inmobiliaria Pons, Sociedad Limitada», en ejercicio de la competencia de Junta general, adoptó el 31 de diciembre de 2001, el acuerdo de disolución/liquidación y adjudicación global del activo y pasivo de la sociedad al socio único, «Progesa, Sociedad Anónima», aprobándose como Balance de disolución y, asimismo, de liquidación, el que se transcribe a continuación, lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 109 y ss. de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada».

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	59.241.281
Imm. material y fianzas	210.002.442
Obras en curso	45.976.882
Clientes y otros deudores	42.514.355
Cuentas financieras	617.488.091
Compras y gastos	20.488.463
Amortizaciones	5.444.915
Total Activo	1.001.156.429
Pasivo:	
Capital y reservas	44.673.773
Préstamos a largo plazo y fianzas ...	939.317.376
Acreedores a corto plazo	10.588.885
Arrendamientos y otros ingresos	6.606.395
Total Pasivo	1.001.156.429

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener copia del acuerdo de cesión, pudiendo oponerse al mismo, en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 2 de enero de 2002.—El Liquidador.—794.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El «Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima», y el «Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 13 de diciembre de 2001 acordaron la fusión por absorción del «Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y del «Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y con transmisión en bloque de todo su patrimonio al «Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima», que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores el día 18 de septiembre de 2001, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Tenerife con fecha 19 de octubre de 2001 y en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 7 de noviembre de 2001.

Segundo.—Que en el domicilio social se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión y que éstos, pueden oponerse a la fusión durante

el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de diciembre de 2001.—Rosendo Rebozo Barroso, Vicepresidente del Consejo de Administración.—653.

1.ª 14-1-2002

JESÚS ARBEO ALLENDE, S. A.

Se convoca a los accionistas de la entidad mercantil «Jesús Arbeo Allende, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), avenida Generalísimo, sin número (Finca Pedro), a las trece horas del día 20 de febrero de 2002, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 26 de los Estatutos, referente a la remuneración del cargo de Administrador.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma.

San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), 4 de enero de 2002.—La Administradora única, Agustina Sánchez Tordesillas.—611.

JOSEFA PÉREZ JIMENO, S. A.

La Junta de accionistas de la mercantil «Josefa Pérez Jimeno, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social en ciento sesenta y un mil ciento veintiocho euros con diez céntimos de euro (161.128,10), amortizando 2.681 acciones propias obrantes en autocartera.

Valencia, 21 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—550.

LEGALITAS ASISTENCIA LEGAL, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 16 de julio de 2001, acordó reducir el capital social en la cantidad de 108.189 euros (18.001.134 pesetas), quedando fijado en 252.441 euros (42.002.648 pesetas), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros a 7 euros.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El órgano de administración.—599.

MAROVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

La sociedad «Marove, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Espíritu Santo, 14, el día 29 de enero de 2002, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Análisis y toma de decisiones de la situación económica de la empresa.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 2002.—El Administrador único, Jean Marie Precheur.—1.056.

MARTOS EQUIPOS, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Advertido error en anuncio publicado en BORME número 245, de 24 de diciembre de 2001. Se incluye como punto primero del orden del día: Renovación de Consejeros numerándose correlativamente los restantes.

Madrid, 24 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—666.

MOYRE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Reducción de capital social

La Junta universal de la mercantil «Moyre Equipos para la Construcción, S. A.», celebrada el día 20 de noviembre de 2001, ha adoptado, unánimemente y entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad pendiente de desembolso de dividendos pasivos, es decir, la de cuatro millones cincuenta mil pesetas (24.340,99 euros), mediante la amortización de cuatro mil cincuenta acciones, que son las números 1.991 al 2.800, 4.781 al 6.400, y 8.381 al 10.000, inclusive.

Madrid, 2 de enero de 2002.—El Administrador solidario.—648.

MULTITEL CONSULTING, S. A.

Unipersonal

(Antes MULTITEL VALORES, S. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(En liquidación)

Se hace público que con fecha 27 de diciembre de 2001, el accionista único de la sociedad adoptó las siguientes decisiones:

1. Reactivar la compañía como sociedad anónima ordinaria conforme al artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, restableciendo su actividad según nuevo objeto social que adelante se indica y bajo nueva denominación social. Se hace constar que, como consecuencia del acuerdo de revocación adoptado, ha desaparecido la causa de disolución de la sociedad y que no se ha realizado pago alguno en concepto de cuota de liquidación al accionista único. Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho a oponerse al presente

acuerdo de reactivación en el plazo y términos previstos en la legislación vigente.

2. Reducir el capital social en la cuantía de 2.077.927,09 euros mediante la disminución del valor nominal de todas sus acciones que de diez (10) euros pasarán a tener un valor nominal de 5,51 euros cada una. Esta reducción de capital tiene por finalidad compensar pérdidas, restableciendo así el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, necesario para la reactivación.

3. Cambiar la denominación social de la compañía que pasará a ser «Multitel Consulting, Sociedad Anónima» (unipersonal).

4. Modificar el objeto social, aprobando la siguiente redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales:

«Artículo 2.º Objeto social.

La sociedad, que tendrá plena capacidad de derecho y de obrar, se dedicará a las siguientes actividades:

1. La prestación de servicios de asesoramiento en materia de telecomunicaciones, pudiendo ser éste de carácter jurídico, técnico, incluso informático.

2. La prestación de servicios de gestión y consultoría de sistemas de telecomunicaciones.

3. La realización de proyectos de promoción y desarrollo de sociedades dedicadas al área de las telecomunicaciones.

4. La organización y explotación de instalaciones y servicios de telecomunicaciones, incluso telemáticos e informáticos en relación con la materia de las anteriores actividades.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la sociedad, bien de forma directa, bien de cualquier otra forma admitida en Derecho, como la participación en calidad de socio y/o accionista en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Si las disposiciones legales exigiesen para alguna de las actividades comprendidas en el objeto social un título profesional o autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas o entidades que ostenten dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas aquellas actividades expresamente reservadas por ley a las instituciones de inversión colectiva y a las empresas de servicios de inversión».

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Administrador único.—795.

NAVARRO Y LINARES, S. A.

Por decisión de la Junta general y universal celebrada el 7 de noviembre de 2001 se acordó trasladar el domicilio social, dentro del mismo término de Madrid, a la nave B, puesto 31 de Mercamadrid, carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800 y mediante condonación de los dividendos pasivos pendientes de aportar, reducir el capital social de la compañía en 7.200.000 pesetas, mediante la disminución del valor de las acciones de 3.400 a 1.000 pesetas cada una, quedando establecido en 3.000.000 de pesetas y transformándose simultáneamente de sociedad anónima en sociedad limitada.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—La Administradora única, Águeda Castillo Martínez.—591.

PATRIKER, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas con fecha 2 de enero de 2002, previamente debidamente convocada, se acordó la liqui-